

Decreto No. 207, que nombra al Lic. Luis Logroño Cohén, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Haití
(G. O. No. 7752, del 30 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 207

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Licenciado Luis Logroño Cohén queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 208, que nombra al Doctor Ramón Brea Messina, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Inspector de Embajadas y Legaciones
(G. O. No. 7752, del 30 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 208

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Ramón Brea Messina queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Inspector de Embajadas y Legaciones, con efectividad al primero de octubre de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.